

Quito, 15 de marzo de 2012

A los señores Socios de
INMURAL S.A.

1. En cumplimiento a la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Socios, he revisado el balance general de INMURAL S.A., y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a Resoluciones de las Juntas Generales de Socios; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, la cual prevé revisiones de Estados Financieros, libros de la Compañía, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.
4. El sistema de Control Interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto al proceso operativo y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los Estados Financieros y la existencia de elementos para identificar los Activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía no obtuvo resultados.
6. El activo de la Compañía fue de US\$ 1 millón 726 mil 218 dólares con 19 centavos; el pasivo de US\$ 61 mil 318 dólares con 19 centavos y el patrimonio de US\$ 1 millón 664 mil 900 dólares.
7. Los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2011 se ajustaron conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera; cabe mencionar que este es el año de transición para INMURAL S.A., para fines comparativos, dichos estados financieros incluyen de manera extracontable cifras correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2010 ajustadas a NIIF's., siendo el año 2012 el periodo de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para la compañía, ésta registraré sobre la información financiera generada en dicho periodo los efectos más significativos resultantes de la adopción de las NIIF's.

8. En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en los aspectos importantes la situación financiera de INMURAL S.A., al 31 de diciembre del 2011 y los resultados del periodo de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad vigentes (NEC).



Lic. Cristina Díaz
COMISARIO